

RESOLUCIÓN

Expediente nº: 2666/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Decreto de Alcaldía

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2025, se aprobaron las bases y convocatoria de pruebas selectivas para la contratación de carácter temporal de un Técnico/a de Proyectos, que aparecen publicadas en el BOP número 73, anuncio 1426/2025, de 16 de abril de 2025.

Por Decreto 2025-1666, de 23 de mayo de 2025, de esta Alcaldía Presidencia, publicado el 26 de mayo de 2025, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Almendralejo y en su página web la lista provisional de personas admitidas y excluidas de esta convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de subsanación de instancias u omisiones y de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas, conforme con lo establecido en la Base Cuarta de esta convocatoria y en la mencionada Resolución.

No habiéndose presentado ninguna subsanación de instancias, ni omisiones y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes.

Conforme a lo dispuesto por la Base de la convocatoria, procede indicar la composición del Tribunal Calificador e igualmente, conforme a la Base Sexta, la convocatoria a la realización de las pruebas.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

Vista la propuesta de resolución PR/2025/2909 de 9 de julio de 2025.

RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar de forma definitiva la relación de personas admitidas y excluidas de la convocatoria, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, que se reproducen como Anexo a la presente Resolución.



El hecho de figurar en la lista de admitidos, no prejuzga que se les reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento.

Segundo. - Aprobar la composición del Tribunal Calificador, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes:

- Presidenta Titular: Doña María del Mar Garrido Taboada.

Presidente Suplente: Doña María Gloria Arias Blanco.

- Secretaria Titular: Doña Lidia Bravo Rodríguez.

Secretaria Suplente: Don Fernando Pérez Pérez

- Vocales:

Titular: Don Carlos Alberto Corchero Muñoz

Suplente: Doña Cristina Cotrina Testal.

Titular: Don Joaquín Vila Ramos.

Suplente: Don Víctor Manuel Asensio Rodríguez.

Titular: Doña María Josefa Sánchez Murillo.

Suplente: Doña Juana María Flores Trejo.

- Asesor: Don Félix Franco Rodríguez.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. - Emplazar a todos/as los/as miembros del Tribunal de Selección para la valoración de los méritos aportados y la preparación del primer ejercicio, ejercicio tipo test, de conformidad a lo previsto en los apartados séptimo y octavo, respectivamente, de las bases de la convocatoria.

- Fecha, hora y lugar de constitución del Tribunal: martes, día 22 de julio de 2025, a las 08:00 horas, en el Centro Cívico, sito en la calle Mérida, número 11 de esta localidad.

Cuarto. - Convocar a todos/as los/as aspirantes en llamamiento único a la realización de la primera prueba de la convocatoria, prueba tipo test, prevista en el apartado noveno de las bases de la convocatoria.



- Fecha y hora de celebración**: Martes 22 de Julio de 2025, a las 12:30 horas.**

- Lugar: **Centro Cívico, sito en la Calle Mérida número 11 de esta localidad**

Quinto. - Comunicar a las Organizaciones que formen parte de las mesas de negociación que podrán participar como observadores en todas las fases y actos que integran dichos procesos a excepción de aquellos en los que se delibere, decida y materialice el contenido de las pruebas, antes de su realización.

Sexto. - Los aspirantes que superen el primer ejercicio serán convocados en llamamiento único, por el Tribunal de Selección, para la realización del segundo ejercicio.

Séptimo. - Publicar dicha Resolución en el en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Octavo. - Una vez comenzadas las pruebas selectivas se publicarán todos los anuncios relacionados con la convocatoria en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento y en la página web www.almendralejo.es.

En Almendralejo a fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO.
Lista definitiva de personas admitidas y excluidas.
PERSONAS ADMITIDAS

| | | |
|---|-------------------------------|-----------|
| 1 | CALVO LOPEZ, MARIA ELENA | ***8604** |
| 2 | CRESPO RODRIGUEZ, JOSE MARIA | ***7120** |
| 3 | DURÁN SÁNCHEZ, PILAR | ***5664** |
| 4 | FLORES MARIN, JENIFER | ***5960** |
| 5 | GALINDO RUIZ, ALONSO | ***7633** |
| 6 | RUBIO BRAVO, MARGARITA | ***0951** |
| 7 | TORO RODRIGUEZ, MARIA ÁNGELES | ***7147** |

PERSONAS EXCLUIDAS

Ninguna

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

